

## PROHIBICIONES DE CIRCULACIÓN EN EUROPA PARA 2016

### **III. ESLOVAQUIA**

**(Desde el 01-01-2016 hasta el 31-12-2016)**

**Prohibición:** Para camiones y conjunto de vehículos con más de 7,5 t. de PMA, y para camiones de más de 3,5 t. de PMA, con remolque o semirremolque.

**Restricción:** Domingos y días festivos de 00:00h. a 22:00h.  
Sábado entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 07:00h. a 19:00h.

**Localización:** Autopistas, carreteras internacionales y carreteras nacionales de primer orden.

#### **Excepciones**

- Transportes de material médico y productos farmacéuticos, hacia un hospital o instituto médico, para asegurar la operativa de los equipos médicos.
- Transportes de material para eventos deportivos o culturales y en particular para el transporte de barcos, motocicletas, caballos, pájaros, etc.
- Transportes de mercancías perecederas y de animales vivos.
- Transportes estacionales de productos agrícolas indispensables.
- Vehículos para realizar transporte combinado o para carga y descarga de barcos y trenes en el territorio de la República de Eslovaquia.
- Vehículos para abastecer carburante en las estaciones de servicio.
- Autocares y caravanas.
- Vehículos de las Fuerzas Armadas, Policía y los Servicios de Seguridad Eslovacos.
- Vehículos de emergencia requeridos en accidentes o desastres naturales.
- Vehículos que transportes material peligroso.

Durante el periodo de prohibición, si un oficial de policía lo exige, el conductor deberá probar que el vehículo es utilizado para alguno de los fines arriba mencionados.

## **Derogaciones**

Según el Artículo 9, párrafo 140 del extracto de Ley 2009, la autorización de circular durante un período de prohibición puede acordarse en casos extraordinarios o inevitables, siempre que la seguridad pública no se vea amenazada. La autorización de circular sobre el territorio de una sola región es otorgada por el Inspector de circulación de esa zona. Cuando se circule por más de una región, la autorización se otorgará por el Departamento de Policía de Circulación de la Presidencia del Cuerpo de Policía (Odbor Dopravnej Polície Prezidia Policajného Zboru), Racianska 45, 812 72 Bratislava, Tf.: + 421 9610 11111

Las autorizaciones tienen una validez de 30 días y su emisión está sujeta a una tasa administrativa. Estas autorizaciones se conceden si se justifica la necesidad de realizar el transporte presentando la documentación correspondiente.

## **Días festivos**

- 1 Enero Año Nuevo
- 6 Enero Epifanía.
- 25 Marzo Viernes Santo.
- 28 Marzo Lunes de Pascua.
- 1 Mayo Fiesta del Trabajo
- 8 Mayo Armisticio 1945
- 5 Julio Santos Cirilo y Metodio.
- 29 Agosto Aniversario del Levantamiento Eslovaco
- 1 Septiembre Día de la Constitución
- 15 Septiembre Nuestra Señora de los Dolores
- 1 Noviembre Todos los Santos
- 17 Noviembre Jornada de la lucha por la libertad y la democracia
- 24 Diciembre Víspera de Navidad
- 25 Diciembre Navidad
- 26 Diciembre San Esteban

Para más información, pueden contactar con la Asociación Eslovaca:

### **CESMAD Slovakia**

Levická, 1

SK- 82640 - BRATISLAVA

Tfno: (+421 2) 55 42 12 52

Fax : (+421 2) 55 42 12 69

E-mail: [cesmad@cesmad.sk](mailto:cesmad@cesmad.sk)

Un saludo.  
ATFRIE.

\*\*\*\*\*

Madrid, de 23 de Diciembre de 2015.